PLAN DE ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL

2025 - 2026

JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO GENERAL 5
2.1. Objetivos Específicos 5
3. ALCANCE 6
4. MARCO NORMATIVO 8
5. RESPONSABLES 9
6. DEFINICIONES 10
7. DESARROLLO DEL PLAN 10
7.1. Diagnóstico 10
7.2. Priorización de Actividades 15
8. PRESUPUESTO 15
9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN 16
9.1. INDICADORES 16

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la transformación digital de la Justicia Penal Militar y de Policía es necesaria la estabilización del sistema de información misional e implementación de nuevas funcionalidades que coadyuven, bajo los principios de transparencia, eficiencia, economía y agilidad en cada una de las investigaciones penales adelantadas por esta jurisdicción. En este sentido el sistema de información deberá coadyuvar en la gestión de las etapas del proceso enmarcado en la ley 1407 de 2010 (Indagación e Investigación y Juicio) e incorporar las actividades y la información histórica de la Ley 522 de 1999 (Instrucción, Calificación y Juicio) y segunda instancia.

Adicionalmente, se requiere la generación de reportes dinámicos sobre la gestión de la Justicia Penal Militar y Policial, como base para la toma de decisiones y asesoramiento a las diferentes partes del proceso.

Actualmente la Justicia Penal Militar y Policial, aporta las cifras de criminalidad en el ámbito de esta jurisdicción en Colombia, constituyéndose en la fuente primaria para la elaboración de indicadores de desempeño y criminalidad que orientan la toma de decisiones por parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el fin de disminuir la ocurrencia de conductas delictivas cometidos por los miembros de la fuerza pública en la prestación del servicio.

De acuerdo con la Resolución 000955 del 18 de diciembre 2023 "Por la cual se adopta el Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial y se definen lineamientos para su gestión y administración se destacan las siguientes apreciaciones:

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN. El Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial, es el conjunto de servicios tecnológicos, automatizados, que integra procedimientos de gestión procesal y administrativa, gestión electrónica de documentos y expedientes judiciales, servicios de apoyo judicial, concebido bajo parámetros de usabilidad, accesibilidad, gerencia de datos y seguridad de la información y ciberseguridad. El sistema se encuentra soportado en una arquitectura tecnológica, basada en un motor de procesos, integrada, escalable y flexible, como catalizador para el mejoramiento del acceso, el rendimiento y calidad de la prestación del servicio de justicia en la Jurisdicción Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO 4. SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

El Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial, lo componen los siguientes módulos y servicios:

1. **Módulos Misionales**: Comprende los componentes y servicios tecnológicos para la gestión del proceso judicial en la Justicia Penal Militar y Policial:
    a. Módulo de Denuncia: Módulo que permite el registro y gestión de la denuncia en la jurisdicción, de conformidad con los delitos definidos para la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
    b. Módulo de Actos Urgentes: Gestión de actos urgentes, que se deben agotar conforme lo señalado en la ley, por parte de la Policía Judicial y Fiscal URI.
    c. Módulo de Gestión de Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP y EF): Módulo para la gestión, en los almacenes de evidencias de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física, correspondiente a cada proceso en la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
    d. Programa Metodológico y Gestión del Fiscal: Módulo para la gestión del Programa Metodológico por parte del Fiscal; la generación, gestión y control de las órdenes de Policía Judicial y la gestión del escrito de acusación.
    e. Gestión de Jueces Control de Garantías: Módulo de apoyo a la gestión de los Jueces Control de Garantías.
    f. Gestión de Jueces de Conocimiento: Módulo de apoyo a la gestión de los Jueces de Conocimiento.
    g. Gestión de Segunda Instancia – Tribunal Superior Militar y Policial: Módulo de apoyo a la gestión de los magistrados del Tribunal Superior Militar y Policial.
    h. Gestión de jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. Módulo de apoyo a la gestión de administración de las penas y medidas de seguridad.
    i. Centro de Servicios Judiciales – Virtual: Módulo para la atención administrativa de solicitudes internas como externas, relacionadas con procesos conocidos por la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
    j. Gestión Ley 522 de 1999: Módulo para el apoyo a la gestión de casos de la ley 522 de 1999
2. **Módulo Administrativo**. Corresponde a funcionalidades para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD), de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

3. Otros Servicios.

3.1 Tablero de Control: Corresponde a la gestión estadística de la información del Sistema de Información Misional, para cada rol y componente procesal del Sistema Judicial Penal Militar y Policial.

3.2 Módulo de Auditoria: Módulo que permite el registro de la actividad de los usuarios en el Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial.

3.3 Módulo de Contingencia: Módulo para el registro de la denuncia de manera desconectada de los servicios de internet.

3.4 Firma electrónica: Servicio para la firma electrónica, segura, de documentos en el flujo documental del Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial.

3.5 Interoperabilidad e Integraciones: Servicios para el intercambio de información entre sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y sistemas de información de otras entidades, respectivamente.

3.6 Gestión Documental: Servicios para la gestión de los documentos y expedientes en el Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial.

3.7 Gestión de Audiencias: Servicios para la programación, realización, gestión y consulta de las audiencias en el proceso penal oral acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, como parte del Sistema de Información Misional

2.OBJETIVO GENERAL

Estabilizar y fortalecer las funcionalidades del sistema misional, en cumplimiento de la Resolución 000955 del 18 de diciembre 2023 "Por la cual se adopta el Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial y se definen lineamientos para su gestión y administración".

2.1. Objetivos Específicos

- **Minimizar fallos críticos:** Identificar y corregir todos los errores que puedan causar la interrupción del servicio
- **Disminuir la frecuencia de errores menores:** Reducir errores o fallos que, aunque no sean críticos, pueden afectar el día a día del usuario.
- **Aumentar la capacidad de escalado:** Preparar el Sistema de Información Misional para manejar un mayor número de usuarios o una mayor cantidad de datos.

- **Mejorar la usabilidad:** Facilitar la interacción del usuario con el Sistema de Información Misional garantizando el buen funcionamiento y asegurando que se cumpla con todos los requisitos de la jurisdicción.
- **Actualizar la documentación:** Crear la documentación completa y actualizada del Sistema de Información Misional, incluyendo guías de usuario y manuales técnicos.

3. ALCANCE

- **POLICÍA JUDICIAL**

Validación de información repetida: Por solicitud de Policía Judicial solicitan que se pueda asociar si el caso fue registrado con anterioridad.

- **FISCALÍA GENERAL PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Programa Metodológico: es una herramienta que se usa en el sistema penal acusatorio para planear y organizar una investigación. Su objetivo es identificar y asegurar los medios necesarios para demostrar un delito y a sus responsables, se debe realizar siembre en coordinación de Policía Judicial.

Estados y Etapas de los Procesos: Se debe revisar en el sistema misional de acuerdo con las tapas de Investigación, Intermedia o de preparación del juicio; Juicio y Ejecución de Penas, los estados correspondientes en cada uno de los procesos.

Apoderado por cada sujeto procesal: Es importante dentro del sistema misional quede una bitácora de los apoderados por cada uno de los Sujetos procesales.

Cambios en Fiscal URI: Es necesario realizar una revisión en el módulo de Fiscal URI, surge un nuevo requerimiento que los secretarios y fiscales puedan generar ordenes de policía judicial.

Recusación e Impedimentos: Por solicitud de la Fiscalía General Penal Militar y Policial solicita la funcionalidad de recusación e impedimento.

Indicadores: La Fiscalía General Penal Militar y Policial solicita indicadores para la medición de los Fiscales de Conocimiento y Fiscales de Conocimiento Especializado.

- **EJECUCIÓN DE PENAS**

Publicación de audiencias: Es necesario que cada vez que se agende una audiencia quede presentada en Centro de Servicios.

Recurso: Cuando se realice una audiencia en ejecución de penas es necesario que si existe un recurso pase directamente al Tribunal.

- **TRIBUNAL**

Reparto: Es necesario adecuar el algoritmo de reparto de procesos dentro de la labor secretarial y su respectiva acta.

Funcionalidades: Durante la implementación se hace necesario cambio de flujos que no se tuvieron en cuenta durante el levantamiento de información de la primera fase.

- **CENTRO DE SERVICIOS**

  Módulo Órdenes de Captura: El centro de servicios solicita un módulo de órdenes de captura en el cual interviene fiscales de conocimiento, Fiscales de conocimiento especializado, Jueces y Centro de Servicios.

- **PQRS**

  Correspondencia de Entrada y Salida: Es necesario realizar ajustes en los flujos. Formularios, Filtros de datos y depurar grupo de empleados.

- **FUNCIONALIDADES GENERALES**

Reparto: Se realizará la funcionalidad de reparto para los Fiscales de Conocimiento, Fiscales de Conocimiento Especializado, Policía Judicial, Jueces de Garantías, Jueces de conocimiento, Jueces de conocimiento especializado y Jueces de Ejecución de Penas, cuyo objetivo es la creación de grupos de reparto es garantizar que el proceso de distribución de los casos se realice de manera equitativa, aleatoria y transparente, facilitar la gestión de carga de trabajo y generar conocimiento. Los grupos de reparto estarán formados por:

- ✓ Despacho o Fiscalía
- ✓ Fuerza
- ✓ Municipio (El departamento está asociado al municipio)
- ✓ Departamento
- ✓ Tipo Delito y
- ✓ Estado.

Reportes: Es necesario hacer una validación de la información que se está registrando para genere los reportes necesarios.

Alertas: Es necesario para los perfiles de Fiscales de Conocimiento, fiscales De Conocimiento Especializado y Policía Judicial crear alertas que permitan que el proceso cumpla con todos los requerimientos necesarios.

Manuales Funcionales: Es necesario la construcción de los manuales funcionales, con ayudas interactivas de video que contribuyan al manejo del sistema.

Manuales Técnicos: Es necesario la documentación técnica para que los mantenimientos sean aceptados y la entidad cuente con la información necesaria del sistema implementado.

Capacitación: Se realizará en forma Bimensual la capacitación de todos los módulos del Sistema Misional.

Expediente: Se requiere una herramienta de gestión de expedientes que permite potenciar los procesos, administrar el acceso a la información y digitalizar los archivos, evitando las copias redundantes, que todos los autores inmersos en el sistema misional cuenten con todos los documentos del proceso en forma centralizada y ordenada.

Los cambios que demanda el plan y su alcance se clasificarán en frentes estratégicos de cambio, con la clasificación de nuevos requerimientos o mantenimientos evolutivos, con el fin de atender las necesidades de los usuarios funcionales y administrativos.

4. MARCO NORMATIVO

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - Epígrafe
Ley	522	1999	Código Penal Militar – Sistema Inquisitivo Mixto
Ley	599	2000	Código Penal
Ley	1407	2010	Código Penal Militar – Sistema Penal Oral Acusatorio
Ley	1765	2015	"Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - Epígrafe
			para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones"
Resolución	000955	2023	"Por la cual se adopta el Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial y se definen lineamientos para su gestión y administración".

5. RESPONSABLES

Responsables	Actividad
Oficina Asesora de Planeación	Hacer parte del equipo interdisciplinario para la formulación del plan y el seguimiento a la implementación de las funcionalidades a mejorar de los distintos módulos del Sistema de Información Misional. Y articular – con la gestión del modelo de operación por procesos de la entidad.
Fiscalía General	Designar un equipo de Fiscales y Policía judicial que hagan parte del equipo interdisciplinario, con el fin de que aporten en la formulación, mejora y validación de la implementación de las funcionalidades del sistema misional.
Tribunal Superior	Designar un equipo de Auxiliares Judiciales y personal de la secretaría que hagan parte del equipo interdisciplinario, con el fin de que aporten en la formulación, mejora y validación de la implementación de las funcionalidades del sistema misional.
Mesa Técnica Misional	Designar un equipo de Jueces del SPOA que hagan parte del equipo interdisciplinario, con el fin de que aporten en la formulación, mejora y validación de la implementación de las funcionalidades del sistema misional.

Responsables	Actividad
Centro de servicios	Designar un equipo de Centro de Servicios Judiciales que hagan parte del equipo interdisciplinario, con el fin de que aporten en la formulación, mejora y validación de la implementación de las funcionalidades del sistema misional.
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –	Liderar y articular a través de las mesas de trabajo la formulación desarrollo e implementación de este plan.

6. DEFINICIONES

Mantenimiento Evolutivo: Consiste en un conjunto de tareas que se realizan para reparar o reemplazar una funcionalidad en el sistema misional. equipo o maquinaria que ha fallado

Programa Metodológico: Un programa metodológico es una herramienta que se usa para organizar y explicar una investigación. Se utiliza en el sistema penal acusatorio para identificar y asegurar los medios necesarios para demostrar un delito.

Auraquantic: es una plataforma digital que permite crear aplicaciones y automatizar procesos de negocio. Se puede utilizar para mejorar la productividad y reducir costos.

Power BI: es una herramienta de Microsoft que permite conectar, transformar y visualizar datos de diversas fuentes. Es una plataforma de inteligencia empresarial (BI) que se utiliza para crear informes, compartir información y tomar decisiones.

7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1. Diagnóstico

La oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones a partir de la puesta en marcha del sistema de información misional ha identificación y recepcionando requerimientos de los diferentes usuarios que demandan ajustes

o mejoras en los diferentes módulos del sistema con el fin de fortalecer sus funcionalidades las cuales se presentan a continuación:

Adicionalmente para el diagnóstico se consideró los siguientes aspectos:

- Definición del mapa de procesos: Procesos Misionales y de Apoyo. (Se tuvieron en cuenta los oficios enviados por las distintas áreas, que hacen parte de los procesos, como insumo inicial para el diagnóstico).
- Análisis de los registros de los casos (incidentes) de los últimos 6 meses que han ingresado en el services mánager, mediante la mesa de ayuda.
- Realización de recorrido operativo del Sistema, en el ambiente de pruebas con todos los perfiles que se encuentran implementados, con acompañamiento de funcionarios de la oficina y de planeación.
- Definición de necesidades de información para la toma de decisiones.
- Verificación de reportes requeridos por la Oficina Asesora de Planeación y revisión de integración con el Sistema de información (completitud y calidad de datos en el Sistema)
- Efectuar el análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y el análisis de la cadena de valor de los procesos (afinamiento del rendimiento funcional del sistema).
- Caracterización de los requerimientos - Clasificar las fallas entre los lideres de cada etapa procesal y la Oficina TIC, con el fin de determinar si hace parte de un mantenimiento evolutivo, nueva funcionalidad o capacitación.

El analizaron 537 requerimientos atendidos por Soporte Técnico durante el mes de octubre 2024. Se busca evaluar la eficiencia en la resolución de problemas, identificar las áreas con mayor demanda y proponer mejoras en los procesos de atención al cliente. Los resultados de este análisis servirán como base para establecer metas y optimizar los recursos asignados al equipo de soporte.

Durante el mes de octubre, se atendieron un total de 537 solicitudes relacionadas con los sistemas de información. El análisis de estos casos revela que el 75% (478 solicitudes) se concentró en dudas sobre el funcionamiento del Sistema Misional, siendo la categoría más demandante de soporte técnico. Le siguieron las solicitudes de gestión de usuarios el 7% (47 solicitudes) y las relacionadas con el Sistema de correspondencia y PQRSD (2%). Estos resultados sugieren la necesidad de fortalecer los usuarios en el Sistema Misional, así como de mejorar la documentación disponible.

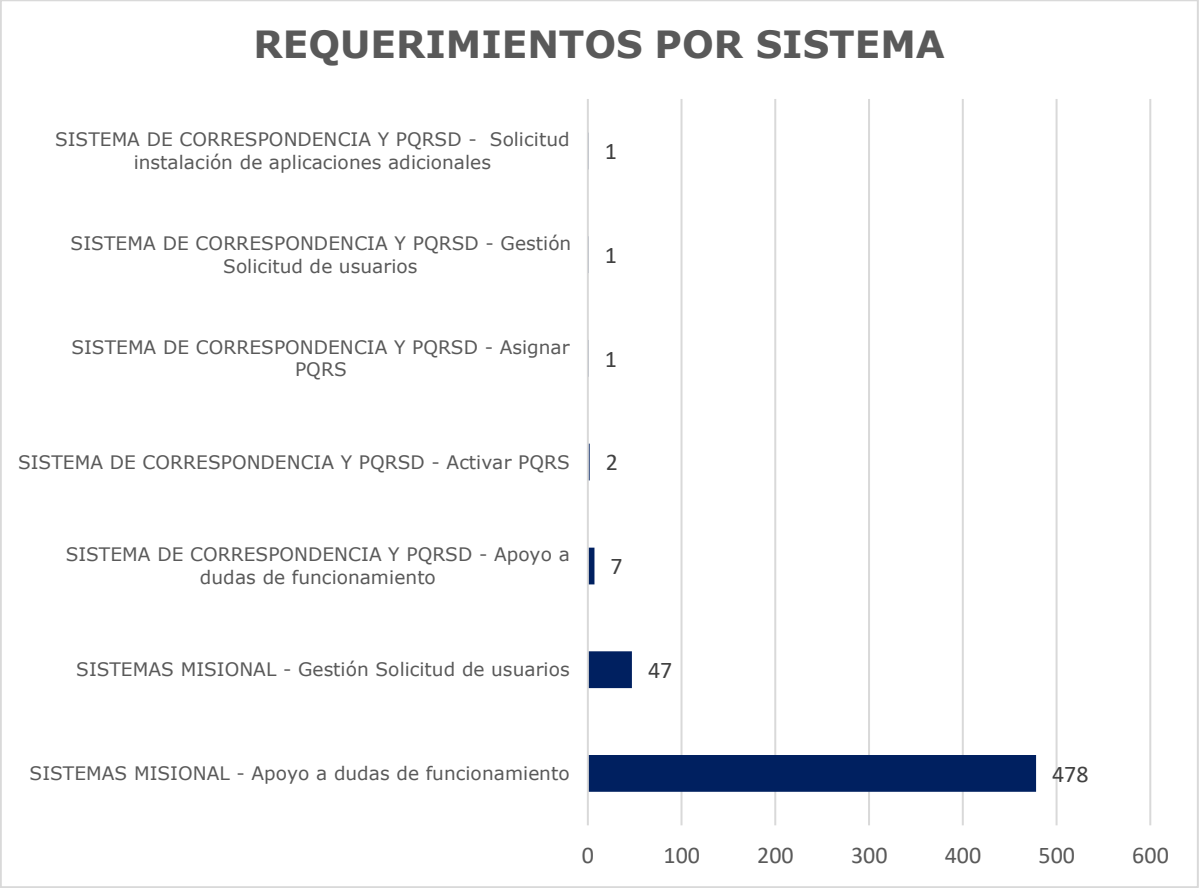

El análisis de las solicitudes de soporte técnico revela que los despachos especializados concentran una gran parte de las incidencias. En particular, el Juzgado 1315 Penal Militar y Policial de conocimiento y la Fiscalía 2433 Penal Militar y Policial delegado ante JPMyP de Conocimiento se posicionan como los principales solicitantes, representando el 35% de las solicitudes del top 10. Esta alta demanda sugiere la necesidad de un análisis más profundo de las necesidades específicas de estos despachos, con el fin de implementar soluciones más eficientes y personalizadas.

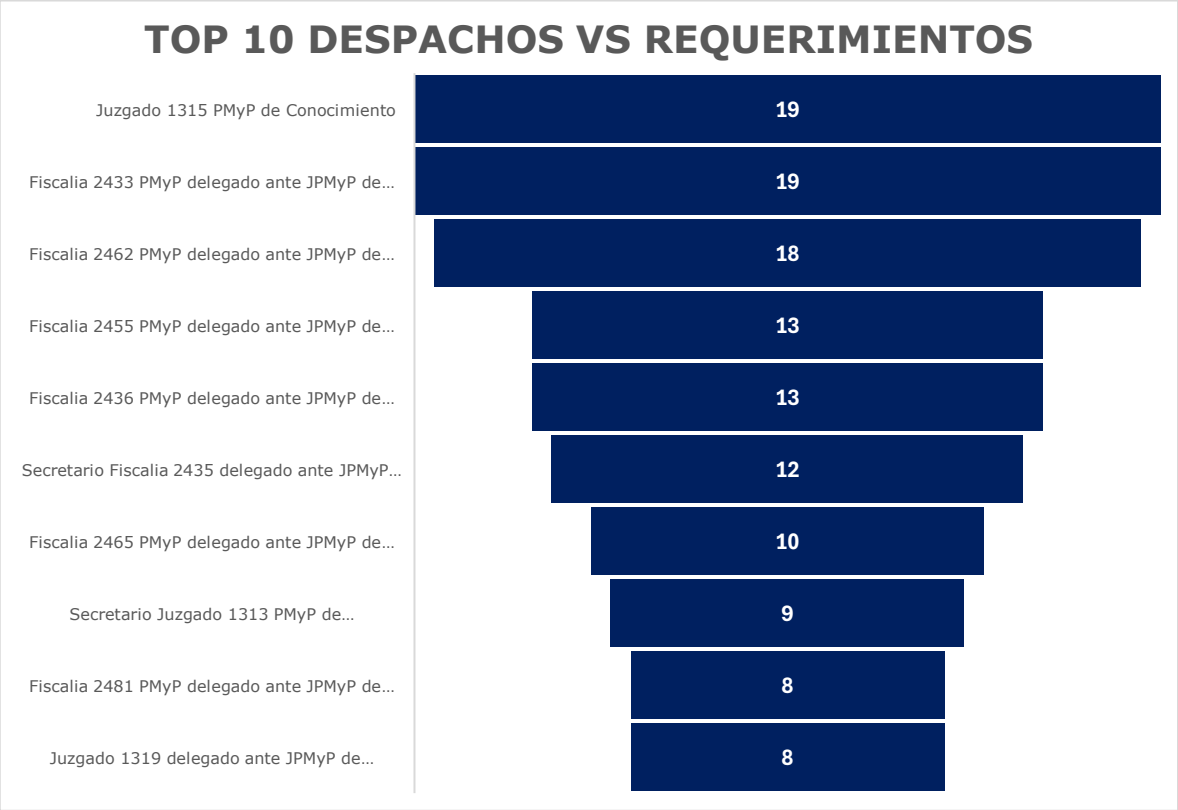

De los 537 casos analizados, se identifican diversas necesidades de los usuarios. La reasignación de denuncias, órdenes de trabajo y documentos de PQRSD representó el mayor volumen de solicitudes (155 casos). Le siguen las capacitaciones, que abarcaron temas como la adición de sujetos procesales, la agenda de audiencias y la carga de videos (142 casos). Otras solicitudes frecuentes incluyen correcciones de errores (48), reactivación de tareas (21), validación de usuarios (19), inactivación de casos (17), cancelación de audiencias (15) y modificación de delitos (13), otros.

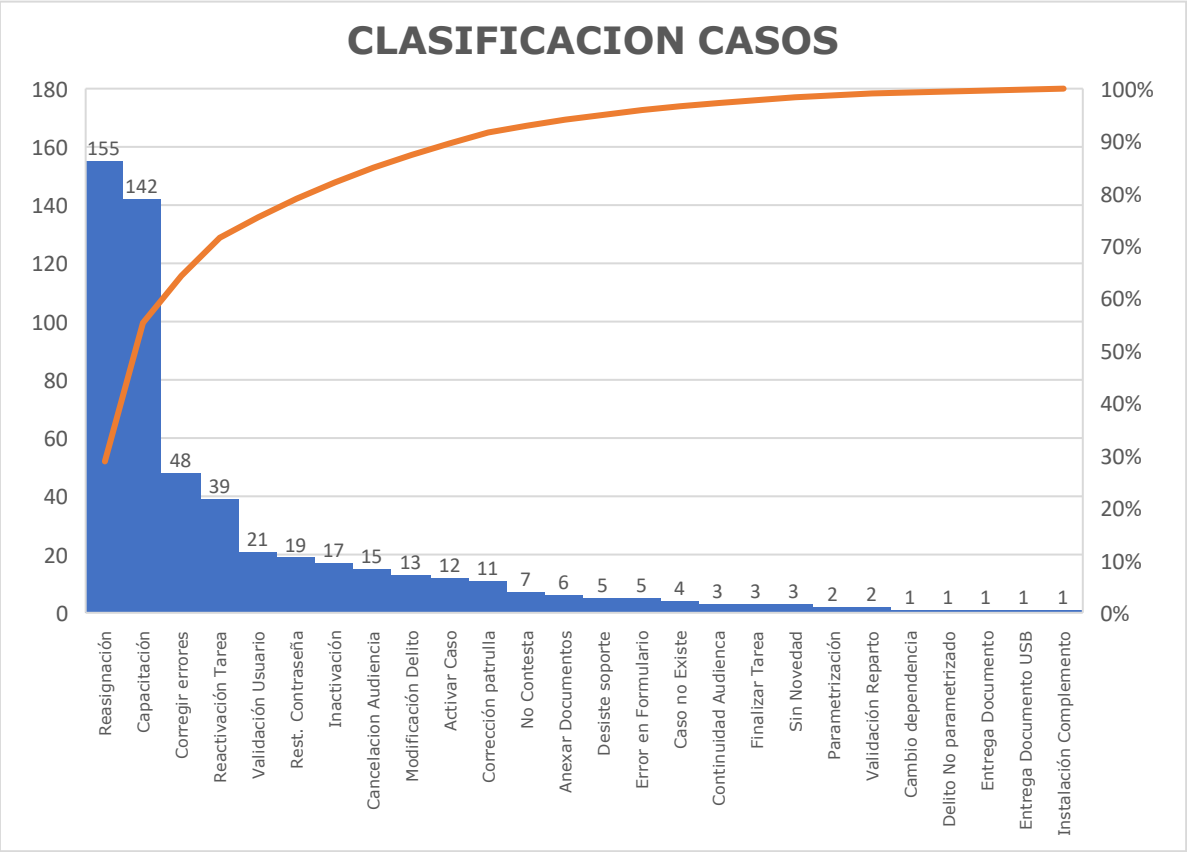

Por lo mencionado anteriormente se toma como prioridad el proceso de reparto ya que es el número uno en los requerimientos.

El análisis de los datos pone de manifiesto la necesidad urgente de mejorar la capacitación de los usuarios. La alta frecuencia de solicitudes relacionadas con el mal funcionamiento del sistema y la falta de familiaridad con las funcionalidades de cada perfil, evidencian una brecha en el conocimiento. Además, la persistencia de problemas técnicos como errores y la necesidad de reasignar tareas indican la necesidad de optimizar los procesos internos del sistema y revisar su diseño para hacerlo más intuitivo y eficiente.

7.2. Priorización de Actividades

Para la priorización de las actividades se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

Análisis de la matriz del diagnóstico y clasificación de requerimientos, de acuerdo con el impacto en la generación de la cadena de valor, para definir la atención en el tiempo; inmediata, a corto plazo o a largo plazo.

Información tabulada y presentada en este plan de acuerdo con la demanda de requerimiento de las diferentes dependencias.

Clasificación de recursos y capacidades de solución entre entidad y contratista de soporte.

A partir de los criterios mencionados, se establece el cronograma de actividades detallado en el **anexo 1** que hace parte integral de este plan, el cual se creará a través de plan operativo en el aplicativo DARUMA para su seguimiento y control.

El cronograma está compuesto por:

- Actividades Generales
- Reportes
- Manuales
- Capacitaciones

8. PRESUPUESTO

El contrato 063-2023 UAEJPMP cuyo objeto es "Realizar la ampliación y actualización del sistema de información misional para la Justicia Penal Militar y Policial.", cuenta con el siguiente presupuesto, para el ítem de desarrollo:

Descripción	Unidad	Cant	Valor Unitario con IVA	2025	2026
Soporte Técnico al Sistema de Información Misional de la Justicia Penal Militar y Policial en la Modalidad 7*24	MES	21	$71.707.662,60	$860.491.951	$501.953.638

Descripción	Unidad	Cant	Valor Unitario con IVA	2025	2026
Actividades de desarrollo de software y relacionadas, en la modalidad de bolsa de horas	HORA	5600	$160.051,43	4000 horas $640.205.720	1600 horas $256.082.288
Actualización y soporte sobre el producto de AuraQuantic	AÑO	1	$197.865.369,80	$197.865.369	-

9.SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El seguimiento se hará mensualmente con la participación del equipo interdisciplinario, convocado por la OTIC en coordinación con la OAP, para lo cual se dispondrá del cronograma de actividades establecido en este plan.

1. Se utilizará en la ejecución de la atención de los requerimientos definidos la **metodología Scrum**, con entregas parciales del trabajo, de manera prioritaria y en función de los requerimientos de la Jurisdicción, con integración de equipos de trabajo conformados por usuarios funcionales, usuarios técnicos y desarrolladores de la herramienta, en el sistema misional.

2. **Validación de los requerimientos:** Los usuarios funcionales representados por el líder del proceso firman los requerimientos de las funcionalidades que se vayan a implementar.

3. **Validación del desarrollo:** Los usuarios funcionales representados por el líder del proceso deben firmar todos los requerimientos desarrollados y recibo a satisfacción de las funcionalidades que se implementen.

4. En caso de surgir **nuevos requerimientos** se tendrán en cuenta para incorporarlos en la siguiente vigencia o de ser estrictamente necesario para la vigencia actual se **convocará al CIGD para evaluar y aprobar** la necesidad de actualizar el plan.

9.1. INDICADORES

Se medirá el cumplimiento del presente Plan, a través del resultado del siguiente indicador, para el cual la meta es del 100%:

$$\frac{N° \ de \ Actividades \ Ejecutadas}{N° \ de \ Actividades \ Programadas}$$

Así mismo se medirá la reducción de casos por fallas del sistema o desconocimiento en el manejo del software y será medido de manera semestral.

$$\frac{N° \ de \ fallas \ del \ periodo \ 2025}{N° \ de \ fallas \ del \ periodo \ 2024}$$

Anexo 1. Cronograma Plan de Estabilización

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	**Fecha**	**Instancia de Aprobación**	**Descripción**
01	27-28/01/2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Se emite primera versión del plan. Aprobado Sesión 1 del CIGD.